



La Defensoría del Pueblo supervisó sus instalaciones

**ADVIERTEN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA
DEL HOSPITAL “LAS MERCEDES” DE CHICLAYO**

Nota de Prensa N°161/OCII/DP/2013

- ***Se detectaron problemas de infraestructura, ausencia de algunas áreas e información insuficiente para los usuarios.***

El Jefe de la Oficina Defensorial de Lambayeque, Julio Hidalgo, advirtió deficiencias en el Servicio de Emergencia del Hospital Regional Docente «Las Mercedes», en Chiclayo, las cuales están vinculadas al estado de la infraestructura hospitalaria, la ausencia de algunos servicios y la información limitada a la que tienen acceso los usuarios.

“Entre los principales problemas se encuentra el estado de los equipos y el mobiliario, los cuales evidencian no haber recibido mantenimiento o haber sido reemplazados, pese a que la norma técnica lo establece como una tarea prioritaria”, sostuvo Hidalgo al dar cuenta de los resultados de la supervisión realizada al servicio de emergencia de dicho nosocomio, entre agosto y septiembre del presente año.

Por su parte, la comisionada Lizeth Arteaga Muñoz, responsable de los temas de salud de la Oficina Defensorial de Lambayeque, señaló que durante la supervisión también se detectó la inexistencia de un área de triaje que permita determinar la prioridad en la atención de los usuarios, hecho que impide una asistencia oportuna por parte del personal médico. “Se pudo observar también que no se cuenta con trabajadores sociales y de la oficina del Seguro Integral de Salud (SIS), lo que genera desorientación en los ciudadanos y dificultades en su acceso al servicio”, acotó.

Lizeth Arteaga señaló que la desorientación ciudadana se agrava al considerar que el servicio de emergencia no cuenta con tarifario publicado, flujograma de atención, el aviso referido al derecho a la atención de emergencia y libro de reclamaciones. A todo ello, se suma la ausencia de extintores en el lugar.

Finalmente, Julio Hidalgo resaltó que “El objetivo de la supervisión fue verificar las condiciones en las que se brinda este importante servicio, con el fin de que se eleve la calidad del mismo. Por ello, exhortamos a las autoridades del nosocomio a adoptar prontamente las medidas correctivas necesarias”, enfatizó.

Lima, 6 de octubre de 2013.

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo**

Teléfono 311-0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe